LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Medicamentos Seguros
NIVEL DE OPERACIÓN:	Fontibón y Bosa
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de abril al 31 de mayo de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	25, 26, 28 y 29 de julio de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Didier Alexis Santos Lozano

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER - ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
PRODUCTO: ESTABLECIMIENTO VIGILADO Y CONTROLADO
ACTIVIDAD: N/A

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
Todos	Todas las Intervenciones	Soporte en físico / soporte en magnético	X		MES O PERIODO: Insumos ¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención? Se evidenció que la Subred contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					adecuados, según la necesidad y la intervención. Recurso humano ¿Las personas encargadas de las intervenciones cumplieron con los perfiles establecidos en los estándares de la Línea de Seguridad Química y recibieron los honorarios contemplados en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud? El resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados con los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, se encuentra descrito en la lista de chequeo del seguimiento retrospectivo del profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Andrés López, Químico Farmacéutico.
64	Vehículo transportador de medicamentos y dispositivos médicos vigilado y controlado	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de vehículos: MSE08. Verificar que en el diligenciamiento de las actas no se emita concepto para productos que no son competencia de la línea de Medicamentos Seguros.	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril de 2025 / Fontibón / 6 Mayo de 2025 / Fontibón / 10 Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					Técnica de la línea de Medicamentos Seguros
65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MS05. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS19 Acta procesos autorizados inyectología. MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica. MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. En caso de inscripción al FNE verificar en el ítem “observaciones de quien realiza la visita” del acta MS_05, lo siguiente: “Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de		X	La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril de 2025 – Bosa – 26 Abril de 2025 – Fontibón – 13 Mayo de 2025 – Bosa – 25 Mayo de 2025 – Fontibón – 12 Abril de 2025 Fontibón Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en acta MS05C018080 con ID 018080 del 09/04/2025 con concepto desfavorable, debido que en acta MH02C006171 en la sección causal de aplicación de medida el funcionario no realizo diferenciación de los productos según la causal de aplicación de la medida sanitaria. Aunado a esto se identificó que el contratista indicó para el numeral 5.7 del acta principal que evalúa cumplimiento del área de inyectología como si cumple. Sin embargo, en acta anexa MS19C018080 en el numeral 1.1 indica que no cumple y como hallazgo registro “no cuenta con

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006".			techos uniformes y paredes se encuentran con perforaciones y manchas" Mayo de 2025 Fontibón Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en acta MS05C018094 con ID 633279 del 05/05/2025 con concepto desfavorable, debido que el contratista indica en el numeral 5.7 si cumple, sin embargo, en acta anexa MS19C018094 se indicó para el numeral 1.1 indicó no cumple. Bosa Se evidenció que existe diferencia entre el soporte en físico y el aplicativo SIVIGILA D:C, para el soporte MS05C018299 con ID 429119 del 21/05/2025 con concepto desfavorable de la localidad de Bosa, se indicó el dato "KR 95 72 46 SUR CA 218", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA D.C, se digitó "KR 95 72 46 SUR CA 213". Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en acta MS05C018403 con ID 501769 del 09/05/2025 con concepto desfavorable, debido que en la cedula del establecimiento se indicó el dato "CL 65 82F 09 SUR, sin embargo, la dirección real es CL 55 SUR 82F 09.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
67	Visitas de IVC a agencias de especialidades farmacéuticas	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos mayoristas: MS04 Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS01 Anexo de evaluación de condiciones mínimas para el manejo de Medicamentos sometidos a Fiscalización. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. En caso de inscripción al FNE verificar en el ítem “observaciones de quien realiza la visita” del acta MS_05, lo siguiente: “Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006”.	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Mayo de 2025 / Fontibón / 1 Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha Técnica de la línea de Medicamentos Seguros
68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (Incluye operadores logísticos y depósitos que almacenen y/o	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos mayoristas: MSE04	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:

<table>
<tr><th>CODIGO INTERVENCIÓN</th><th>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</th><th>Criterios y medios de verificación</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))</th></tr>
<tr><td></td><td>reenvasen materias primas de uso farmacéutico)</td><td>Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento.

Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren):

MS01 Anexo de evaluación de condiciones mínimas para el manejo de Medicamentos sometidos a Fiscalización.

AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008

MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.

En caso de inscripción al FNE verificar en el ítem “observaciones de quien realiza la visita” del acta MS_05, lo siguiente: “Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006”.</td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Mes</th><th>Localidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Abril de 2025</td><td>Fontibón</td><td>3</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Mayo de 2025</td><td>Bosa</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Fontibón</td><td>5</td></tr>
</table>

Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha Técnica de la línea de Medicamentos Seguros</td></tr>
<tr><td>69</td><td>Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos</td><td>Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos no farmacéuticos que comercializan productos farmacéuticos y afines: MS12 según lo descrito en radicados 2024-EE-16046, 2024-EE-69790, 2024-EE-69792 y 2024-EE-69789 y correo enviado desde la SDS el día 21 de noviembre de 2024.</td><td>X</td><td></td><td>La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:

<table>
<tr><th>Mes</th><th>Localidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Abril de 2025</td><td>Bosa</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Fontibón</td><td>6</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH_02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Si el establecimiento tiene medicamentos (sólo venta libre) o dispositivos médicos; el instrumento utilizado debe diligenciarse totalmente. Si el establecimiento no cuenta con medicamentos y/o dispositivos médicos, la verificación deberá enfocarse a los componentes del instrumento que hagan alusión a la verificación de saneamiento Básico, PHD y PAHP, Cosméticos (si aplica), revisión de productos y revisión de otros aspectos. Cuando en los establecimientos comercializadores de cosméticos se identifique actividades adicionales de elaboración (reenvase, acondicionamiento primario y secundario) de cosméticos, se debe registrar en el campo de observaciones			<table><tr><td rowspan="2">Mayo de 2025</td><td>Bosa</td><td>6</td></tr><tr><td>Fontibón</td><td>5</td></tr></table> Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha Técnica de la línea de Medicamentos Seguros

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		del acta "El concepto emitido al establecimiento no da alcance a los procesos de elaboración" y posteriormente remitir al Invima, de manera mensual consolidando todos los establecimientos en los cuales se evidenciaron procesos de elaboración con copia a esta dependencia, indicando los datos mínimos de identificación del establecimiento tales como razón social, nombre comercial, dirección, NIT y lo evidenciado.			
71	Visitas de IVC a Distribuidores de Productos de Higiene Doméstica; absorbentes de Higiene personal y pañaleras	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos no farmacéuticos que comercializan productos farmacéuticos y afines: MS12 según lo descrito en radicados 2024-EE-16046, 2024-EE-69790, 2024-EE-69792 y 2024-EE-69789 y correo enviado desde la SDS el día 21 de noviembre de 2024. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias,	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril de 2025 – Bosa – 6 Abril de 2025 – Fontibón – 1 Mayo de 2025 – Bosa – 3 Mayo de 2025 – Fontibón – 1 Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha Técnica de la línea de Medicamentos Seguros

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Si el establecimiento tiene medicamentos (sólo venta libre) o dispositivos médicos; el instrumento utilizado debe diligenciarse totalmente. Si el establecimiento no cuenta con medicamentos y/o dispositivos médicos, la verificación deberá enfocarse a los componentes del instrumento que hagan alusión a la verificación de saneamiento Básico, PHD y PAHP, Cosméticos (si aplica), revisión de productos y revisión de otros aspectos. Cuando en los establecimientos comercializadores de productos de aseo, higiene y limpieza se identifiquen actividades adicionales de elaboración (reenvase, acondicionamiento primario y secundario), se debe registrar en el campo de observaciones del acta: “El concepto emitido al establecimiento no da alcance a los procesos de elaboración” y posteriormente remitir al Invima de manera mensual, consolidando todos los establecimientos en los cuales se evidenciaron procesos de elaboración con copia a esta dependencia, indicando los datos mínimos de identificación del establecimiento tales como razón social, nombre comercial, dirección, NIT y lo evidenciado.			
73	Visitas de IVC a droguerías con arqueo de medicamentos de control especial	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MS05 y Anexo de evaluación de condiciones	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:

<table>
<tr><th>CODIGO INTERVENCIÓN</th><th>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</th><th>Criterios y medios de verificación</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES
(Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización MS01.

Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento.

Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren):

MS19 Acta procesos autorizados inyectología.

MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia.

MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica.

MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales.

AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008.

MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.</td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Mes</th><th>Localidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Abril de 2025</td><td>Fontibón</td><td>2</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Mayo de 2025</td><td>Bosa</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Fontibón</td><td>2</td></tr>
</table>

Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha Técnica de la línea de Medicamentos Seguros</td></tr>
<tr><td>75</td><td>Visitas de IVC a farmacias homeopáticas nivel I</td><td>Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Farmacias Homeopáticas MS06, Acta de verificación de rotulado de medicamentos homeopáticos MS27.

Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del</td><td>X</td><td></td><td>La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:

<table>
<tr><th>Mes</th><th>Localidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Abril de 2025</td><td>Fontibón</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación, además de la verificación del registro en el SIIAS			Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha Técnica de la línea de Medicamentos Seguros
79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Tiendas Naturistas MS07. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.		X	La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril de 2025 – Bosa – 6 Abril de 2025 – Fontibón – 1 Mayo de 2025 – Bosa – 1 Mayo de 2025 – Fontibón – 2 Mayo de 2025 Bosa Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					acta MS07C002318 con ID 516246 del 22/05/2025 con concepto desfavorable, debido que en la cedula del establecimiento, para el dato matricula mercantil se evidenció espacio en blanco.
81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos que distribuyen adecuan o dispensan dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular MS09. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias y mínimo un número de registro sanitario de un dispositivo médico de mayor riesgo y su nombre. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Registro en el acta, en el ítem de observaciones, mínimo un número de registro sanitario de un dispositivo médico de mayor riesgo y su nombre y verificación en la página del Invima (www.invima.gov.co) y de ser necesario se deberán tomar las medidas a las que haya lugar sobre el producto en caso de evidenciarse inconsistencias. Si no se observan dispositivos médicos con registro sanitario, debe registrarlo en el acta de IVC.		X	La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril de 2025 – Bosa – 11 Abril de 2025 – Fontibón – 4 Mayo de 2025 – Bosa – 8 Mayo de 2025 – Fontibón – 6 Abril de 2025 Bosa Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en acta MS09C006050 con ID 553462 del 24/04/2025 con concepto desfavorable, debido que el contratista indicó en la cedula del establecimiento para el dato UPZ “Bosa”, sin embargo, la UPZ real es Bosa Central. Aunado a esto se evidenció que en el acta se registró que el establecimiento no cuenta con director científico por vencimiento del contrato,

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					sin embargo, no se aplicó la medida sanitaria pertinente. Mayo de 2025 Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en acta MS09C006128, con ID 782817 del 28/05/2025 con concepto desfavorable, debido que el contratista indicó en la cedula del establecimiento tipo de establecimiento óptica sin consultorio, sin embargo, en el bloque 15 indicó que el establecimiento cuenta con un consultorio sin habilitación, y en exigencias indicó "se evidencia espacio dotado de equipos de consultorio de optometría, oferta publicitaria, de lentes de contacto en presentación carta de colores, se evidencia prescripción en espacio no habilitado"
1129	Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis fisicoquímico	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01. Acta de notificación de resultados de laboratorio TM03. Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Fisicoquímico. Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril de 2025 – Bosa – 1 Abril de 2025 – Fontibón – 1 Mayo de 2025 – Bosa – 3 Mayo de 2025 – Fontibón – 2

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha Técnica de la línea de Medicamentos Seguros
1131	Peritaje con otras entidades	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Peritaje MS11 Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS01 Anexo de evaluación de condiciones mínimas para el manejo de Medicamentos sometidos a Fiscalización. Verificar la solicitud previa a la intervención desde nivel central a través de oficio o correo electrónico en donde se informa el propósito de la intervención. Verificar utilización de vehículo aportado por la Subred.	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Mayo de 2025 / Fontibón / 2 Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha Técnica de la línea de Medicamentos Seguros
1771	Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis Microbiológico	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01 y TM03 Acta de Notificación de Resultados de Laboratorio. Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Microbiológico. Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento.	X		La Subred Sur Occidente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril de 2025 / Bosa / 1 Abril de 2025 / Fontibón / 1 Mayo de 2025 / Bosa / 1 Mayo de 2025 / Fontibón / 1 Las actas revisadas, cumplen con los criterios técnicos definidos en la Ficha

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					Técnica de la línea de Medicamentos Seguros

INTER - ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 174
PRODUCTO: VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LA SALUD AMBIENTAL

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	Verificación de las actividades programadas en el plan de acción, que incluye: Visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos que comercializan, distribuyen, almacenan equipo biomédico, dispositivos médicos afines (productos odontológicos, in vitro). Informe mensual, donde se encuentre inicialmente los indicadores de la vigencia del punto y luego las actividades realizadas por cada equipo, también deben ser cargados los indicadores GSI en la plataforma. El informe debe ser remitido al correo electrónico de la referente distrital dcguerrero@saludcapital.gov.co, la segunda semana del mes vencido. Cada capacitación se debe soportar con los pos-test aplicados y con una ficha técnica que indique hora de inicio y finalización de la capacitación, lugar, número de personas capacitadas, responsable de las capacitación, objetivo y tema de la capacitación, el listado de asistencia debe por lo menos contar con las	X		Se evidenció informe mensual del mes de mayo de 2025 sin ninguna novedad frente a lo contemplado en la ficha técnica de Medicamentos seguros. Frente a las visitas del IVC, se realizó la revisión de 41 visitas correspondientes al mes de mayo, cumpliendo con el plan de acción establecido por la SDS, discriminado de la siguiente manera: 1 levantamiento 5 desfavorables 7 favorables 18 favorables con requerimientos 4 caracterizaciones 2 peritajes 9 terminados 3 actas generales 1 capacitación a 10 personas No se evidenció alguna novedad en los soportes revisados.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		siguientes variables nombre, número de contacto y correo. Capturar mediante el acta de visita de IVC, mínimo dos números de registros sanitarios de los dispositivos médicos de mayor riesgo y su nombre, los cuales posteriormente deben ser verificados en la página del INVIMA (www.INVIMA.gov.co). Vehículo exclusivo.			Nota: Para el mes de abril de 2025 no se realizó revisión debido a que un funcionario dejo la línea de medicamentos seguros por lo cual quedo para revisión como soportes adicionales.
2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines (DEA)	Verificación de las actividades programadas en el plan de acción, que incluye: Visitas de IVC a establecimientos previamente registrados en el aplicativo SIDCRUE, la cual tiene como objeto verificar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, esta visita tendrá una duración de dos (2) horas. .(Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta MS30 y de ser necesario el acta anexa MS31) Visita a establecimientos que no están registrados en el aplicativo SIDCRUE, la cual tiene por objetivo socializar la implementación Resolución Distrital 0668 de 2022 y el registró ante el aplicativo SIDCRUE, esta visita tendrá una duración de una (1) hora. (Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta MS30 y de ser necesario el acta anexa MS31) Alimentar de manera constante la base de datos de Excel de los establecimientos vigilados y visitados, indicando los datos del establecimiento y demás variables solicitadas. Si en el desarrollo de las actividades de IVC evidencia información que requieran ser ajustadas en la base de datos se deberá	X		Se evidenció informe mensual del mes de mayo de 2025 sin ninguna novedad frente a lo contemplado en la ficha técnica de Medicamentos seguros. Frente a las visitas del IVC, se realizó la revisión de 120 visitas correspondientes al mes de mayo, cumpliendo con el plan de acción establecido por la SDS, discriminado de la siguiente manera: 96 visitas 3 visitas aprobadas por aval 24 caracterizaciones 2 capacitaciones con 36 asistentes No se evidenció alguna novedad en los soportes revisados. Nota: Para el mes de abril de 2025 no se realizó revisión debido a que un funcionario dejo la línea de medicamentos seguros por lo cual quedo para revisión como soportes adicionales.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		efectuar los ajustes pertinentes, y llevar el registro histórico de estos cambios. Reportar mensualmente la base de datos de los establecimientos vigilados y visitado, así como los indicadores de proyecto, al correo electrónico institucional (oaperez@saludcapital.gov.co) del referente de este proyecto. Realizar actividades de fortalecimiento de capacidades a los establecimientos que de acuerdo con la normatividad vigente que cumplan los criterios mencionados en el ítem población Objeto. Asistir a las reuniones establecidas por nivel central para seguimiento del proyecto con el referente distrital del proyecto según programación establecida. Participar en reuniones, mesas de trabajo interinstitucionales o intersectoriales y actividades de Fortalecimiento de capacidades que sean concertadas o convocadas por el Referente Distrital del Proyecto. Atender todas las tutelas, derechos de petición, quejas y solicitudes presentadas con temas relacionados con el proyecto y de entidades gubernamentales, privadas y ciudadanía. Mantener informado al referente de Nivel central sobre los eventos que surjan en el desarrollo del proyecto. Articularse con los demás proyectos de la Línea de Medicamentos Seguros para la organización, desarrollo de los eventos requeridos tales como encuentros. Es importante aclarar que esta acta tiene como objetivo verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable, por lo cual, no se			

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		conceptuara condiciones higiénico – sanitarias en ningún establecimiento.			

LISTA DE CHEQUEO
INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CODIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170
PRODUCTO: Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LAINTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2110	FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AUTORREGULACION	ORGANIZACIÓN OPERATIVA 1. Perfil requerido en la ficha, experiencia mínima de 3 años en fiscalización sanitaria, desarrollo de habilidades blandas, Capacidades en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, programas o planes, Manejo de herramientas ofimáticas,			**1.** Se cuenta con dos (2) perfiles Químicos Farmacéuticos, cumpliendo con la experiencia requerida para el cargo.

		Soportar conocimientos en calidad en atención al cliente. - La Subred Integrada de Servicios de Salud, deberá presentar a la SDS para evaluación y aprobación la propuesta del equipo de trabao, con sus respectivos perfiles profesionales, experiencia laboral y certificaciones académicas 2. Insumos - Papelería para elaboración de informes, actas de reunión y listas de chequeo. - Actas SA_03, listados de asistencia, formato de información para registro de establecimientos. - Demás relacionados en el Anexo 8. Insumos. <u>ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACION DEL EQUIPO</u>			**2.** Se cuenta con computador de torre con serial: 34323251005. Pantalla HP v185es, Serial. CNT91761Z7 y teclado modelo CMK110 serial K130201472. **1.** Se evidenció acta de reunión del día 07/04/2025 de socialización de los establecimientos canalizados para IVC del mes de marzo de 2025 y programación abril de 2025 Programación abril

		1. Establecer planes de trabajo que permitan abordar los diferentes objetos de IVC, teniendo en cuenta la priorización de los establecimientos y los acuerdos realizados con los líderes de cada una de las líneas de intervención, esto último con el fin de identificar los establecimientos que están en riesgo de incumplir las normas sanitarias. - Acta de reunión realizada con los líderes, donde se definan los establecimientos a abordar mensualmente y la caracterización sanitaria por intervención - Listados de asistencia - Plan de trabajo mensual 2. Sensibilizar a los representantes legales o propietarios de establecimientos objeto de vigilancia sanitaria sobre la autorregulación sanitaria, orientándolos			Bosa 10, 6 (1 visita), 4 (seguimiento) Kennedy 31, 30 (1 visita), 1 (seguimiento) Fontibón 6, 4 (1 visita), 2 (2 seguimiento) Puente Aranda 6, 6 (1 visita), 0 (seguimiento) Se evidenció acta de reunión del día 05/05/2025 de socialización de los establecimientos canalizados para IVC del mes de abril de 2025 y programación mayo de 2025 Programación mayo Bosa 13, 4 (1 visita), 9 (seguimiento) Kennedy 26, 0 (1 visita), 26 (seguimiento) Fontibón 8, 2 (1 visita), 6 (seguimiento) Puente Aranda 5, 0 (1 visita), 5 (seguimiento) **2.** Edgar Hernández: 20 actas en diciembre, 29 actas en enero William Chaparro: 30 actas en diciembre, 50 actas en enero abril de 2025: Intervenciones totales: 49 Establecimientos terminados: O Visitas iniciales: 42 Visitas de seguimiento: 4 Única intervención: 3 Total, de Establecimientos Canalizados A IVC: 8 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 8 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 0

		sobre el acceso a esta estrategia. Acta SA_03 donde se registren los siguientes aspectos: - Socialización de los instrumentos que aporten al cumplimiento normativo del establecimiento, enfatizando en el paso 3 y 5 de la estrategia de autorregulación. - Información suministrada sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. - Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 y 2354 de 2024. 3. Realizar seguimiento de los establecimientos vinculados en el plan de trabajo a fin de verificar la implementación de la estrategia de autorregulación. - Lista de chequeo para verificar			Establecimientos inscritos en la página de autorregulación:19 Mayo de 2025 Intervenciones totales: 50 Establecimientos terminados: 2 Visitas iniciales: 5 Visitas de seguimiento: 41 Única intervención: 2 Total, de Establecimientos Canalizados A IVC: 43 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 20 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 23 Establecimientos inscritos en la página de autorregulación 6: **3.** LOCALIDAD DE FONTIBON: Visitas Totales: 4 Establecimientos terminados: 0 Visitas iniciales: 4 Visitas de seguimiento: 0 Única intervención: 0 Total, de Establecimientos Canalizados A IVC: 0 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 0 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 0 Se canalizaron establecimientos a IVC 3 Establecimientos inscritos en la página de autorregulación: 8 LOCALIDAD DE KENNEDY:

		el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación. 4. Mantener actualizadas las bases de datos que permiten hacer seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, generando informes según necesidad. - Bases de datos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de las bases de priorización, los equipos de autorregulación deben indicar los establecimientos seleccionados para el abordaje, durante el mes. - Actualización mensual de la base de intervenidos por línea de intervención y bases auxiliares. - Informes según necesidad.			Visitas Totales: 28 Establecimientos terminados:0 Visitas iniciales: 25 Visitas de seguimiento: 1 Única intervención: 2 Total, Establecimientos Canalizados A IVC: 3 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 3 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 0 LOCALIDAD DE BOSA: Visitas Totales: 11 Establecimientos terminados: 0 Visitas iniciales: 8 Visitas de seguimiento: 3 Única intervención: 0 Total, de Establecimientos Canalizados A IVC: 4 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 4 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones:0 LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA: Visitas Totales: 6 Establecimientos terminados: 0 Visitas iniciales: 5 Visitas de seguimiento: 0 Única intervención: 1 Total, de Establecimientos Canalizados A IVC: 1 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 1

		5. Participar en las reuniones que sean convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud - Actas de reunión y listados de Asistencia. 6. Presentar propuestas de contenido para el desarrollo de piezas comunicativas que brinden pautas encaminadas al mejoramiento del desempeño sanitario de los establecimientos. - Contenidos propuestos para la creación de piezas comunicativas de acuerdo con la asignación de SDS. - Documentación guía plan de saneamiento 7. Vincular en el proceso de fortalecimiento de la autorregulación al talento humano de vigilancia de la salud ambiental que se			Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 0 Principales dificultades: Las ópticas y las tiendas naturistas el horario de atención es limitado abren tarde cierran a la hora del almuerzo o abren tarde por lo cual se ha decidido visitarlas en horas de la tarde después de las 2 pm y aun así se han encontrado establecimientos cerrado Medidas sanitarias de seguridad: NINGUNA Mayo de 2025 LOCALIDAD DE KENNEDY: Visitas Totales: 26 Establecimientos terminados:0 Visitas iniciales:0 Visitas de seguimiento: 26 Única intervención: 0 Total, Establecimientos Canalizados A IVC: 26 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 15 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 11 LOCALIDAD DE BOSA: Visitas Totales: 16 Establecimientos terminados: 2 Visitas iniciales: 5 Visitas de seguimiento: 7 Única intervención:2 Total, de Establecimientos Canalizados A IVC: 9 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 4 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 5 LOCALIDAD DE FONTIBON:

		encuentra en proceso de inducción, con 1 hora de duración, lo cual puede incluir diferentes líneas de intervención. Para quienes se vinculen al equipo de fortalecimiento de la autorregulación, la inducción será de 8 horas y dos días de acompañamiento en campo. - Presentaciones realizadas y actas de reunión y acompañamiento.			Visitas Totales: 4 Establecimientos terminados:0 Visitas iniciales: 0 Visitas de seguimiento: 4 Única intervención: 0 Total, de Establecimientos Canalizados A IVC: 4 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 0 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 4 LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA: Visitas Totales: 4 Establecimientos terminados: 0 Visitas iniciales: 0 Visitas de seguimiento: 4 Única intervención: 0 Total, de Establecimientos Canalizados A IVC: 4 Establecimientos que mejoraron sus condiciones: 1 Establecimientos que no mejoraron sus condiciones: 3 Dificultades: Establecimientos que abren al público en horarios no regulares lo que propicia la pérdida de tiempo, pues se encuentran muchas veces cerrados. Logros Se registraron 5 establecimientos en la página de negocios saludables negocios rentables Hallazgos Desconocimiento normativo en especial en tiendas naturistas y una alta proporción de droguerías que no mejoraron las condiciones con respecto a la visita inicial,

					se canalizan 2 establecimientos con única visita una óptica sin consultorio y una óptica con consultorio Medidas sanitarias de seguridad: NINGUNA **4.** Bases de datos Abril de 2025: Se evidenció base de datos de autorregulación donde se identificó 39 establecimientos, base de intervenidos con 34 establecimientos y base auxiliar intervenidos con 15 establecimientos. Mayo de 2025: Se evidenció base de datos de autorregulación donde se identificó 35 establecimientos, base de intervenidos con 34 establecimientos y base auxiliar intervenidos con 16 establecimientos. Informes Se evidenció informes para el mes de abril y mayo de 2025 sin presentar alguna novedad. **5.** Actas de reunión de línea de la estrategia de autorregulación Abril de 2025: Se evidenció acta de reunión del día 01/04/2025 sin presentar alguna novedad. Mayo de 2025: Se evidenció acta de reunión del día 05/05/2025 sin presentar alguna novedad. **6.** Frente a la pieza comunicativa relacionada a concepto técnico desfavorable, informaron que esta en proceso de aprobación a nivel central de textos por lo cual no se ha realizado el proceso de divulgación de la pieza comunicativa. Dicha información fue enviada por el equipo el día 22 de enero de 2025, por lo cual no se evidenció actividades para el periodo de seguimiento actual. **7.** Se evidenció acta de reunión con objetivo capacitación de colaboradores de VSA de fecha de 02/04/2025 a Luz Samira Sanguña Largo (Químico Farmacéutico) sin presentar alguna novedad. Se evidenció acta de reunión con objetivo capacitación de colaboradores de VSA de fecha de 10/05/2025 a

					Juan David Urrego (Ingeniero Biomédico) sin presentar alguna novedad.

ASPECTOS GENERALES

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
Sin código de intervención	Seguimiento a resultados de laboratorio emitidos por el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	Verificar envío de correo electrónico por la línea de Medicamentos Seguros de la Subred a la Referencia de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con anticipación (hasta ocho (8) días antes de entregar las muestras), en el caso de posibles dificultades en la consecución de las muestras con el fin de realizar los ajustes necesarios. Verificar la oportuna Notificación de Resultados de Laboratorio a través del Acta TM03 y copia del resultado de los análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá al establecimiento que aportó la muestra, en un tiempo no mayor a 15 días a partir de la firma del informe de resultados. Verificar la toma de medida sanitaria decomiso en el caso que el resultado de laboratorio sea No Cumple. Verificar la radicación en SIIAS del acta de decomiso junto con el resultado del análisis con el fin de iniciar la investigación administrativa.	X		Se verificó notificación de resultados de soportes del mes de abril de toma de muestras de los soportes verificados en el seguimiento sin identificar alguna novedad.
Sin código	Seguimiento a aplicación de medidas	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de medida sanitaria de seguridad a establecimiento y/o productos:	X		Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en

de intervención	sanitarias de seguridad	MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Oficios remisorios para inicio de proceso sancionatorio. Verificación de los cuartos de custodia de los productos decomisados, los cuales deben garantizar condiciones de seguridad, almacenamiento (espacio adecuado), identidad (verificar de cual establecimiento procede el decomiso, a cuál acta corresponde, fecha en que se impuso la medida sanitaria), preservación (verificar registros de temperatura y humedad mediante termohigrómetro calibrado).			acta MS05C018080 con ID 018080 del 09/04/2025 con concepto desfavorable, debido que en acta MH02C006171 en la sección causal de aplicación de medida el funcionario no realizo diferenciación de los productos según la causal de aplicación de la medida sanitaria
Sin código de intervención	Seguimiento a Procesos sancionatorios	Envío a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública la documentación correspondiente con la información completa y diligenciada en un periodo no mayor a 30 días calendario.	X		Se efectuó la revisión de las características técnicas y de calidad de los soportes de actas de visita con concepto sanitario desfavorable (n=73) emitidos en las intervenciones reportadas como ejecutadas en el producto Establecimiento Vigilado y Controlado para los códigos de intervención: 65, 68, 69, 71, 73, 75, 79, 81 y 2268 a cargo de la Línea de Medicamentos Seguros, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Sin código de intervención	Seguimiento a alertas y reportes que genera el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA	Envió del líder operativo del listado mensual de productos reportados en las Alertas Sanitarias del INVIMA correspondiente a los dos últimos meses a los colaboradores que ejecutan las actividades de IVC de la línea de Medicamentos Seguros. Evidencia de la búsqueda en acta de Inspección Vigilancia y Control. Matriz de búsqueda enviada a Secretaría Distrital de Salud (mensual) y al INVIMA (bimensual)	_ _	_ _	Esta información se encuentra registrada en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Andrés Felipe López Rodríguez

Sin código de intervención	Seguimiento a diligenciamiento de notas obligatorias	Verificación en las Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria del diligenciamiento de la nota “Se buscaron, pero no se encontraron los productos homeopáticos comercializados como potenciadores sexuales”	X		No se evidencio un hallazgo relacionado a la nota consignada en las actas de IVC sobre la búsqueda de productos homeopáticos como potenciadores sexuales.
Sin código de intervención	Seguimiento a establecimientos que manejen Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado	Verificación de la recepción de los correos electrónicos de cada uno de los establecimientos MECE en el correo de la línea de Medicamentos Seguros de la Subred, el número de correos recepcionados debe ser igual con el censo de estos establecimientos en SIVIGILA.	–	–	Esta información se encuentra registrada en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Andrés Felipe López Rodríguez
Sin código de intervención	Seguimiento a atención a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad.	Verificación del envío de las respuestas a través del AGILSALUD de cada uno de los líderes operativos y a través del correo electrónico de la línea de Medicamentos Seguros a los apoyos administrativos de la Subred dentro de los tiempos definidos.	–	–	Esta información se encuentra registrada en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Andrés Felipe López Rodríguez

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	196129	22/05/2025	MS05C018087	348719	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	SSO-2025-350-015099-1	09/05/2025	MS05C018083	350222	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	195419	08/05/2025	MS05C018080	350222	Se generó hallazgo de calidad.
Abril de 2025	73	Visitas de IVC a droguerías con arqueo de medicamentos de control especial	FONTIBÓN	174904	29/04/2025	MS05C017912	351309	Sin novedad
Abril de 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	FONTIBÓN	195797	15/05/2025	MS12C005662	351691	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	195420	08/05/2025	MS05C018146	364554	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	195421	08/05/2025	MS05C018164	366597	Sin novedad
Abril de 2025	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	BOSA	195287	07/05/2025	MS07C002294	425495	Sin novedad
Abril de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos	FONTIBÓN	196148	22/05/2025	MS09C006068	428661	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		sobre medida para la salud visual y ocular						
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	195414	08/05/2025	MS05C018155	494941	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	195800	15/05/2025	MS05C018108	516190	Sin novedad
Abril de 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	BOSA	196003	21/05/2025	MS12C005668	553407	Sin novedad
Abril de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	BOSA	196131	22/05/2025	MS09C006050	553462	Se generó hallazgo de calidad
Abril de 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	BOSA	195747	14/05/2025	MS12C005685	581477	Sin novedad
Abril de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	BOSA	196000	21/05/2025	MS09C006036	591991	Sin novedad
Abril de 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de	BOSA	195998	21/05/2025	MS12C005664	647394	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		higiene personal y pañaleras						
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	196001	21/05/2025	MS05C018176	651338	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	196139	22/05/2025	MS05C018091	702266	Sin novedad
Abril de 2025	75	Visitas de IVC a farmacias homeopáticas nivel i	FONTIBÓN	185133	02/05/2025	MS06C000166	707413	Sin novedad
Abril de 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	BOSA	195748	14/05/2025	MS12C005686	733632	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	185134	02/05/2025	MS05C018128	736883	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	196136	22/05/2025	MS05C018089	765455	Sin novedad
Abril de 2025	73	Visitas de IVC a droguerías con arqueo de medicamentos de control especial	FONTIBÓN	174909	29/04/2025	MS05C017911	776363	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que	FONTIBÓN	196141	22/05/2025	MS05C018090	832400	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud						
Abril de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	BOSA	196133	22/05/2025	MS09C006051	832471	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	196420	30/05/2025	MS05C018142	350998	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	197234	12/06/2025	MS05C018400	351400	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	196866	06/06/2025	MS05C018421	351882	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	196713	05/06/2025	MS05C018093	352447	Sin novedad
Mayo de 2025	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	FONTIBÓN	197457	18/06/2025	MS07C002317	352694	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías	BOSA	196718	05/06/2025	MS05C018419	362625	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud						
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197456	18/06/2025	MS05C018390	363794	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197244	12/06/2025	MS05C018435	363856	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197400	17/06/2025	MS05C018302	364074	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197237	12/06/2025	MS05C018273	364226	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197087	11/06/2025	MS05C018296	364437	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que	BOSA	197243	12/06/2025	MS05C018417	365236	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud						
Mayo de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	BOSA	197242	12/06/2025	MS09C006083	379726	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	196454	30/05/2025	MS05C018159	421191	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197468	18/06/2025	MS05C018299	429119	Se generó hallazgo por diferencia entre soporte físico y plataforma SIVIGILA D.C
Mayo de 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	BOSA	197402	17/06/2025	MS12C005712	442215	Sin novedad
Mayo de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	BOSA	197465	18/06/2025	MS09C006111	483849	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	196854	06/06/2025	MS05C018403	501769	Se generó hallazgo de calidad.
Mayo de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica	FONTIBÓN	197481	18/06/2025	MS09C006124	513027	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular						
Mayo de 2025	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	BOSA	197472	18/06/2025	MS07C002318	516246	Se generó hallazgo de calidad.
Mayo de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	BOSA	196855	06/06/2025	MS09C006095	516640	Sin novedad
Mayo de 2025	68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (incluye operativos logísticos y depósitos que almacenen y/o reenvasen materias primas de uso farmacéutico)	FONTIBÓN	196852	06/06/2025	MS04C001453	554504	Sin novedad
Mayo de 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	BOSA	196856	06/06/2025	MS12C005754	565079	Sin novedad
Mayo de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	BOSA	197467	18/06/2025	MS09C006089	586887	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	197101	11/06/2025	MS05C018250	633279	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con	FONTIBÓN	196714	05/06/2025	MS05C018094	633279	Se generó hallazgo de calidad.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		instituciones prestadoras de servicios de salud						
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197093	11/06/2025	MS05C018293	649483	Sin novedad
Mayo de 2025	73	Visitas de IVC a droguerías con arqueo de medicamentos de control especial	BOSA	197235	12/06/2025	MS05C018434	659258	Sin novedad
Mayo de 2025	68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (incluye operativos logísticos y depósitos que almacenen y/o reenvasen materias primas de uso farmacéutico)	FONTIBÓN	196851	06/06/2025	MS04C001428	712746	Sin novedad
Mayo de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	FONTIBÓN	197483	18/06/2025	MS09C006127	714465	Sin novedad
Mayo de 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	FONTIBÓN	196860	06/06/2025	MS12C005746	715062	Sin novedad
Mayo de 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	BOSA	197406	17/06/2025	MS12C005715	715933	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197470	18/06/2025	MS05C018391	719765	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías	BOSA	197466	18/06/2025	MS05C018280	734580	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud						
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	197085	11/06/2025	MS05C018255	739072	Sin novedad
Mayo de 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	FONTIBÓN	196859	06/06/2025	MS12C005744	746373	Sin novedad
Mayo de 2025	81	Visita de IVC a ópticas sin consultorio, óptica con consultorio, taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	FONTIBÓN	197482	18/06/2025	MS09C006128	782817	Se generó hallazgo de calidad.
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197405	17/06/2025	MS05C018253	798556	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197091	11/06/2025	MS05C018307	806112	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197241	12/06/2025	MS05C018274	809271	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	BOSA	197471	18/06/2025	MS05C018291	815469	Sin novedad
Mayo de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	FONTIBÓN	197098	11/06/2025	MS05C018408	818655	Sin novedad
Mayo de 2025	68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (incluye operativos logísticos y depósitos que almacenen y/o reenvasen materias primas de uso farmacéutico)	BOSA	196863	06/06/2025	MS04C001298	820512	Sin novedad
Mayo de 2025	2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	ENGATIVÁ	197233	12/06/2025	MS16C006212	395260	Sin novedad
Mayo de 2025	2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	TEUSAQUILLO	197461	18/06/2025	MS16C006243	639417	Sin novedad
Mayo de 2025	2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	ANTONIO NARIÑO	197097	11/06/2025	MS16C006174	791664	Sin novedad
Mayo de 2025	2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	TEUSAQUILLO	197460	18/06/2025	MS16C006241	803936	Sin novedad

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo de 2025	2268	Vigilancia intensificada de establecimientos comercializadores de equipo biomédico y dispositivos médicos afines	USAQUÉN	196868	06/06/2025	MS16C006171	833026	Sin novedad

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Luz Samira Sanguña Largo	Líder operativo de la línea de Medicamentos Seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E
2	Carolina Guzmán Rincón	Líder operativo de la línea de Medicamentos Seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E
3	Didier Alexis Santos Lozano	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.